

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
j01ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUTOPISTA SUR CARRERA 4 No. 38 – 66, PISO 4, PALACIO DE JUSTICIA TEL. (601) 3532622 EXT. 51390
SOACHA, CUNDINAMARCA

ACTA DE REPARTO No. 061

REPARTO EFECTUADO HOY CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

**GRUPO 03 PROCESOS DIVISORIOS,
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, PERTENENCIAS**

NO		DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO
1	REPARTO 04/05/2023 H.R. 12:27 P.M PERTENENCIA	ADRIAN ROSENDO RODRIGUEZ HERRERA	ANDRES NOGUERA	2º C.C.

QUEDA EN PUERTAS EL JUZGADO PRIMERO 1º CIVIL DEL CIRCUITO

GRUPO 08 APELACION SENTENCIA

NO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO
1	REPARTO H.R. 7:31 A.M. DECLARACION RESPONSABILID AD CIVIL	MARIANO DIAZ GONZALEZ	LA DROGUERIA ECOPHARMA JC Y OTROS	2º C.C.

QUEDA EN PUERTAS EL JUZGADO PRIMERO 1º CIVIL DEL CIRCUITO

GRUPO 01 PROCESOS VERBALES

NO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO
1	REPARTO 04/05/2023 H.R. 10:56 P.M. VERBAL ESPECIAL- APELACION	LUIS ANTONIO ROSAS MOLINA	ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES Y OTROS	2º C.C.
NO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO
1	REPARTO H.R. 3:52 P.M. VERBAL ESPECIAL SIMULACION DE CONTRATO	MARIA JUDITH BERNAL DE CANTOR Y OTROS	NICOLAS CANTOR RAMIREZ Y OTROS	1º C.C.

QUEDA EN PUERTAS EL JUZGADO PRIMERO 2º CIVIL DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
j01ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOPISTA SUR CARRERA 4 No. 38 – 66, PISO 4, PALACIO DE JUSTICIA TEL. (601) 3532622 EXT. 51390
SOACHA, CUNDINAMARCA

El presente reparto se cierra a las cuatro de la tarde (4:00 pm) de hoy cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

La juez de reparto,

La juez segunda civil circuito,

MARÍA ÁNGEL RINCÓN FLORIDO

PAULA ANDREA GIRALDO HERNANDEZ

Firmado Por:

María Angel Rincon Florido

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52efd256e74d3b84d90bbe987560af1e97467f0b92b01582122a426bee86bb01**

Documento generado en 08/05/2023 03:27:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>